

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PLAN DE INCENTIVOS PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION 2024	CÓDIGO:	
		VERSIÓN:	03
		PÁGINA:	Página 1 de 34

E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ



**PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
– PETI – 2024**

Restrepo Valle, Enero de 2024

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PLAN DE INCENTIVOS PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION 2024	CÓDIGO:	
		VERSIÓN:	03
		PÁGINA:	Página 2 de 34

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	5
3. ALCANCE.....	6
4. MARCO NORMATIVO	8
5. RUPTURAS ESTRATÉGICAS.....	10
6. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL.....	11
6.1.1. DEBERES DE LOS USUARIOS	12
6.1.2. DEBERES DE LOS RESPONSABLES DE PERSONAL.....	13
6.1.3. MANEJO DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	14
7. ESTRATEGIA TIC	19
7.1. MISIÓN TI.	19
7.2. VISIÓN TI.	19
7.3. OBJETIVOS TI	20
8. SISTEMAS DE INFORMACIÓN	20
8.1. VENUS EN LA APARTE ASISTENCIAL Y DE INGRESO DE PACIENTES ..	20
8.1.1. CNT INVENTARIO	22
8.2. ANNARLAB SOFTWARE	23
8.3. MAPA DE PROCESOS.....	23
10. SERVICIOS TECNOLÓGICOS.....	24
10.1. CONECTIVIDAD	24

“Hospital San José, un Hospital más cerca de ti!”

contactenos@hsjrestrepo.gov.co Tel. (2) 2522722 - 2522773

Calle 9 15-10, Restrepo Valle

www.hsjrestrepo.gov.co

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PLAN DE INCENTIVOS PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION 2024	CÓDIGO:	
		VERSIÓN:	03
		PÁGINA:	Página 3 de 34

10.2. MANEJO DE SERVIDORES	24
10.3. ESTRATEGIA Y GOBIERNO	24
10.4. ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	25
11. INFRAESTRUCTURA	26
11.1. CONECTIVIDAD	26
11.2. EQUIPOS DE CÓMPUTO	27
12. ENTENDIMIENTO ESTRATEGICO	27
12.1.MODELO OPERATIVO	27
12.2.PLAN ESTRATÉGICO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	28
13. ESTRUCTURA DEL SECTOR	28
14. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	28
15. NECESIDADES DE INFORMACIÓN	29
16. ALINEACIÓN DE TI CON LOS PROCESOS	30
17. MODELO DE GESTIÓN DE TI	30
17.1. DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS TI	31
18. ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA TI CON EL PLAN DESARROLLO	32
19. MODELO DE PLANEACIÓN	32
20. LINEAMIENTOS Y/O PRINCIPIOS QUE RIGEN EL PLAN ESTRATÉGICO DE TIC	32

“Hospital San José, un Hospital más cerca de ti!”

contactenos@hsjrestrepo.gov.co Tel. (2) 2522722 - 2522773

Calle 9 15-10, Restrepo Valle

www.hsjrestrepo.gov.co

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PLAN DE INCENTIVOS PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION 2024	CÓDIGO:	
		VERSIÓN:	03
		PÁGINA:	Página 4 de 34

21. PLAN DE COMUNICACIONES PETI 33

“Hospital San José, un Hospital más cerca de ti!”

contactenos@hsjrestrepo.gov.co Tel. (2) 2522722 - 2522773

Calle 9 15-10, Restrepo Valle

www.hsjrestrepo.gov.co

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PLAN DE INCENTIVOS PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION 2024	CÓDIGO:	
		VERSIÓN:	03
		PÁGINA:	Página 5 de 34

1. INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico de Tecnología de la E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ de Restrepo Valle, surge a partir de la voluntad institucional de disminuir la brecha digital y garantizar el pleno ejercicio de los derechos a la información y a las comunicaciones, propiciando la mejora continua en la gestión institucional, basándose para ello en la aplicación de estándares y las mejores prácticas en la implantación de sistemas informáticos. El Plan se enmarca en una serie de acciones encaminadas a optimizar los resultados que son producto de la gestión que el centro asistencial ha ido promoviendo en los últimos años.

Como consecuencia del avance vertiginoso que han tenido las Tecnologías de la información durante los últimos años, la E.S.E, se ha preocupado de potenciar el que hacer administrativo a través de la incorporación de estas tecnologías en sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo.

Así mismo, debido a la expedición de la Ley 1753 de 2015 mediante la cual se establece que se deben integrar los sistemas de desempeño administrativo y de gestión de calidad y este sistema único se debe articular con el sistema de control interno, surge el mecanismo que facilitará dicha integración y articulación denominado Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG; decreto 1499 del 2017; el cual dentro de la Dimensión de Gestión con valores para resultados incorpora las políticas de Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea: TIC para la gestión y Seguridad de la Información y Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea: TIC para el Servicio y TIC para Gobierno Abierto.

“Hospital San José, un Hospital más cerca de ti!”

contactenos@hsjrestrepo.gov.co Tel. (2) 2522722 - 2522773

Calle 9 15-10, Restrepo Valle

www.hsjrestrepo.gov.co

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PLAN DE INCENTIVOS PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION 2024	CÓDIGO:	
		VERSIÓN:	03
		PÁGINA:	Página 6 de 34

Adicionalmente, mediante el Decreto 612 del 4 de abril de 2018, “por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado”, se decreta la integración del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información al Plan de Acción de la entidad y su publicación en el sitio web.

En este sentido, la institución, se ha propuesto desarrollar un Plan estratégico de Tecnologías de la Información que le permita innovar y generar diferentes ámbitos del que hacer de la E.S.E, logrando con ello reducir la brecha tecnológica que existe entre usuarios de la institución. Hoy en día, es evidente que la provisión de las herramientas adecuadas de tecnología y de servicios de apoyo a la población es tan importante como contar con la infraestructura adecuada en los espacios físicos, todo ello encaminado a la aplicación de "buenas prácticas" y la prestación de servicios de TI con niveles de calidad, en condiciones seguras y siempre generando valor en el actuar organizacional.

3. ALCANCE

El presente Plan Estratégico aplica para todos los procesos que contribuyen al desarrollo de los recursos de tecnologías de información y comunicación en la E.S.E. Hospital SAN JOSÉ al desarrollar e implementar este PETI en la E.S.E., se podrán apropiar y usar eficientemente las tecnologías de información, generando ventajas relacionas con los siguientes aspectos.

“Hospital San José, un Hospital más cerca de ti!”

contactenos@hsjrestrepo.gov.co Tel. (2) 2522722 - 2522773

Calle 9 15-10, Restrepo Valle

www.hsjrestrepo.gov.co

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PLAN DE INCENTIVOS PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION 2024	CÓDIGO:	
		VERSIÓN:	03
		PÁGINA:	Página 7 de 34

Tener claridad y significados comunes de los elementos que orientarán las acciones, esfuerzos y comportamientos de las tecnologías de Información.

Darle sentido al trabajo que realiza cada uno de los colaboradores, identificando su valor agregado frente a los propósitos de la Institución.

Contar con una guía que apoyen los objetivos estratégicos definidos a nivel del Plan Estratégico de la E.S.E.

El PETI se plantea con una visión a 31 de marzo de 2020, susceptible de ajustes permanentes y anuales. Conforme a esto, se define plan de proyectos y de acciones específicas, a corto y mediano plazo para implementar en la entidad.

El PETI observa los lineamientos generados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -MINTIC en materia de Gobierno en línea y gestión estratégica de tecnologías de información, principalmente lo contenido en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado Colombiano y en cada uno de sus dominios:

- Estrategia TI
- Gobierno de TI
- Información
- Sistemas de Información
- Servicios Tecnológicos
- Uso y apropiación de TI

“Hospital San José, un Hospital más cerca de ti!”

contactenos@hsjrestrepo.gov.co Tel. (2) 2522722 - 2522773

Calle 9 15-10, Restrepo Valle

www.hsjrestrepo.gov.co

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PLAN DE INCENTIVOS PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION 2024	CÓDIGO:	
		VERSIÓN:	03
		PÁGINA:	Página 8 de 34

4. MARCO NORMATIVO

El siguiente es el marco normativo referente para la formulación e implementación del PETI:

Ley 1757 de 2015. Disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

Ley 1712 de 2014. Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.

Ley 1437 de 2011. Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Ley 1341 de 2009. Principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones.

Ley 1266 de 2008. Disposiciones generales de habeas data y se regula el manejo de la información.

Ley 962 de 2005. Disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.

Ley 594 de 2000. Dicta la Ley General de Archivos.

Ley 527 de 1999. Define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.

“Hospital San José, un Hospital más cerca de ti!”

contactenos@hsjrestrepo.gov.co Tel. (2) 2522722 - 2522773

Calle 9 15-10, Restrepo Valle

www.hsjrestrepo.gov.co

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PLAN DE INCENTIVOS PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION 2024	CÓDIGO:	
		VERSIÓN:	03
		PÁGINA:	Página 9 de 34

Decreto - Ley 019 de 2012. Normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

Decreto 415 de 2016. Lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones a través del posicionamiento de los líderes de áreas TI.

Decreto 1078 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Decreto 103 de 2015. Reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014.

Decreto 2573 de 2014. Lineamientos generales de la Estrategia de GEL.

Decreto 333 de 2014. Reglamenta parcialmente la ley 527 de 1999, en lo relacionado con las entidades de certificación, los certificados y las firmas digitales.

Decreto 235 de 2010. Regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones públicas.

Decreto 1151 de 2008. Lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea.

Decreto 612 de 2018: Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.

Resolución 3564 de 2015 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, "Por la cual se reglamentan aspectos relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

"Hospital San José, un Hospital más cerca de ti!"

contactenos@hsjrestrepo.gov.co Tel. (2) 2522722 - 2522773

Calle 9 15-10, Restrepo Valle

www.hsjrestrepo.gov.co

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PLAN DE INCENTIVOS PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION 2024	CÓDIGO:	
		VERSIÓN:	03
		PÁGINA:	Página 10 de 34

El decreto 1081 de 2015: "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones".

Decreto 1499 de 2017: Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

5. RUPTURAS ESTRATÉGICAS

De acuerdo con lo establecido por el MINTIC, las rupturas estratégicas permiten identificar los paradigmas que se deben romper para llevar a cabo la transformación de la gestión de tecnologías de información en la empresa con un enfoque estratégico. A continuación, se referencian las rupturas estratégicas asociadas al presente PETI:

Las TI serán consideradas como un elemento del más alto valor estratégico en entidad.

La información y los datos serán considerados como uno de los activos más valiosos de la E.S.E. Su gestión y gobierno hará que se encuentre disponible de manera oportuna, veraz, estandarizada, con alta calidad y enfocada a apoyar los procesos de toma de decisiones estratégicas y administrativas.

Necesidad de aumento de la capacidad de análisis de información en todos los procesos de la institución

La gestión de los servicios de TI se llevará a cabo con tecnología de punta, sostenible y escalable, de acuerdo con las tendencias tecnológicas en la materia.

“Hospital San José, un Hospital más cerca de ti!”

contactenos@hsjrestrepo.gov.co Tel. (2) 2522722 - 2522773

Calle 9 15-10, Restrepo Valle

www.hsjrestrepo.gov.co

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PLAN DE INCENTIVOS PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION 2024	CÓDIGO:	
		VERSIÓN:	03
		PÁGINA:	Página 11 de 34

Generar las responsabilidades por líderes de los procesos basados en el manejo integral del sistema de información y no basados en conceptos de manejo personalizado.

La gestión de TI generará valor transversal en cada uno de los procesos de la E.S.E. el éxito de los proyectos TI estará dado por alto del nivel de compromiso, uso y apropiación por parte de todos los colaboradores de la institución.

Todo proyecto relacionado con el uso de tecnología estará acompañado por parte de la Oficina de Planeación y Sistemas, desde su conceptualización, socialización hasta su implementación, seguimiento y evaluación dentro del ciclo PHVA como referencia.

La tecnología debe ser considerada un factor de valor estratégico en la E.S.E. Hospital SAN JOSÉ la oficina encargada de la Tecnología e Información debe ser considerada un área estratégica para el mejoramiento de los procesos misionales y no sólo de apoyo.

6. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

La E.S.E. Hospital SAN JOSÉ en la actualidad, cuenta con una serie de políticas de TI para el manejo de información y de recursos tecnológicos, que buscan gestionar la continuidad del proceso, por medio de la implementación de procedimientos que aseguren la operación de los servicios e infraestructura, y también que éstos sean gestionados bajo estándares de seguridad y control de la información.

“Hospital San José, un Hospital más cerca de ti!”

contactenos@hsjrestrepo.gov.co Tel. (2) 2522722 - 2522773

Calle 9 15-10, Restrepo Valle

www.hsjrestrepo.gov.co

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PLAN DE INCENTIVOS PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION 2024	CÓDIGO:	
		VERSIÓN:	03
		PÁGINA:	Página 12 de 34

Dispone de una infraestructura de cableado estructurado en todas sus áreas, La cual se está actualizando ya que no cumple con los estándares básicos internacionales, y una parte del cableado ha cumplido con su vida útil. De los cuatro servidores con que cuenta la institución, dos de ellos tienen características muy antiguas y los otros no son de tipo servidor y están dedicados a las Políticas de Grupo, almacenamiento en red, servidor de aplicación, base de datos y servidor proxy, políticas de TI actuales en la entidad:

6.1. POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

6.1.1. DEBERES DE LOS USUARIOS

Usar la información del HOSPITAL SAN JOSÉ únicamente para fines exclusivos del establecimiento.

Respetar la confidencialidad de la información del HOSPITAL SAN JOSÉ.

No compartir perfiles de usuario, contraseñas, sesiones en estaciones de trabajo, documentos o cualquier tipo de información confidencial.

No anotar y/o almacenar en lugares visibles las contraseñas de acceso a los sistemas.

Ajustarse a las directrices del manejo de la información emitidas por las entidades pertinentes.

Bloquear la sesión de la estación de trabajo al momento de ausentarse de la misma.

Las impresiones deben ser recogidas al momento de generarlas, no se deben dejar por largos periodos de tiempo en la impresora.

“Hospital San José, un Hospital más cerca de ti!”

contactenos@hsjrestrepo.gov.co Tel. (2) 2522722 - 2522773

Calle 9 15-10, Restrepo Valle

www.hsjrestrepo.gov.co

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PLAN DE INCENTIVOS PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION 2024	CÓDIGO:	
		VERSIÓN:	03
		PÁGINA:	Página 13 de 34

Devolver y no conservar ningún tipo de copia sus activos de información, en buen estado, una vez cese su relación laboral con la Entidad

Esta estrictamente prohibido la divulgación, cambio, retiro o perdida no autorizada de información de la Entidad almacenada en medios físicos removibles, como USB, cintas magnéticas, entre otros.

6.1.2. DEBERES DE LOS RESPONSABLES DE PERSONAL

Asegurarse de que cada usuario tenga acceso a la información relacionada con su cargo.

Realizar las debidas restricciones a los empleados a las zonas no habilitadas para su circulación por motivos de seguridad.

Asignar los permisos correspondientes a cada usuario, si el mismo lo requiere de acuerdo a sus funciones y en caso de que se le asignen nuevas responsabilidades.

Cuando un empleado se ausente por cualquier motivo (permiso, incapacidad, etc.) deben tenerse en cuenta los siguientes aspectos:

- Establecer si el mismo seguirá teniendo las claves de acceso a los sistemas y permiso de acceso a la institución.
- Informar por escrito sobre el periodo que el empleado se ausentará exponiendo y justificando los motivos.
- Solicitar la entrega de los equipos competentes mientras dura la ausencia del empleado.

“Hospital San José, un Hospital más cerca de ti!”

contactenos@hsjrestrepo.gov.co Tel. (2) 2522722 - 2522773

Calle 9 15-10, Restrepo Valle

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PLAN DE INCENTIVOS PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION 2024	CÓDIGO:	
		VERSIÓN:	03
		PÁGINA:	Página 14 de 34

6.1.3. MANEJO DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Los documentos que contengan información confidencial siempre deben ser impresos y almacenados en un área segura.

Indicar siempre en la primera página de cada documento el usuario que emitió cualquier tipo de información.

Las reuniones para tratar temas relacionados con información confidencial siempre deben realizarse en áreas seguras.

Toda la información emitida por cualquier medio debe ser etiquetada de acuerdo a su procedencia y responsables.

Antes de emitir cualquier tipo de información, la misma debe tener la autorización por parte de la gerencia.

6.1.4. POLÍTICAS PARA COPIAS DE SEGURIDAD Y RECUPERACIÓN

En la siguiente tabla se presentan los tipos de información generada por el HOSPITAL SAN JOSÉ, sus métodos de almacenamiento y respaldos.

“Hospital San José, un Hospital más cerca de ti!”

contactenos@hsjrestrepo.gov.co Tel. (2) 2522722 - 2522773

Calle 9 15-10, Restrepo Valle

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PLAN DE INCENTIVOS PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACION 2024	CÓDIGO:	
		VERSIÓN:	03
		PÁGINA:	Página 15 de 34

RESPALDO DE LA INFORMACIÓN EN EL HOSPITAL SAN JOSÉ				
N°	DESCRIPCIÓN	MEDIO DE ALMACENAMIENTO	MÉTODO DE RESPALDO	FRECUENCIA DE RESPALDO
1	SOFTWARE VENUS	BASE DE DATOS PROPIA DEL SISTEMA	BACKUP EN DISCO DURO EXTERNO	<i>Semanal</i>
2	SOFTWARE ANNARLAB	BASE DE DATOS PROPIA DEL SISTEMA	BACKUP EN DISCO DURO EXTERNO	<i>Semanal</i>
3	SOFTWARE HOSPIVISUAL	BASE DE DATOS PROPIA DEL SISTEMA	BACKUP EN DISCO DURO EXTERNO	<i>Semanal</i>
4	DOCUMENTOS	DISCO DURO COMPUTADORES DE USUARIOS	BACKUP EN DISCO DURO EXTERNO	<i>Semanal</i>

6.1.5. POLÍTICAS PARA EL ACCESO AL CENTRO DE CABLEADO

Solo podrá ingresar al centro de cableado el personal debidamente autorizado, como el administrador del sistema y algún agente externo autorizado.

Las llaves de acceso al cuarto estarán ubicadas únicamente bajo la supervisión de subgerencia.

Para ingresar al cuarto de cableado por algún evento repentino, trabajo a realizar, actualización y/o modificación, debe solicitarse acceso al Administrador del Sistema.

San José, un Hospital más cerca de

contactenos@hsjrestrepo.gov.co Tel. (2) 2522722 - 2522773

Calle 9 15-10, Restrepo Valle

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PLAN DE INCENTIVOS PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION 2024	CÓDIGO:	
		VERSIÓN:	03
		PÁGINA:	Página 16 de 34

6.1.6. POLÍTICAS PARA EL USO DE RECURSOS TECNOLÓGICOS

- Todo el personal del HOSPITAL SAN JOSÉ debe hacer uso adecuado y responsable de los equipos tecnológicos.
- Los equipos tecnológicos son exclusivos para el uso de las actividades realizadas por cada funcionario.
- Está completamente prohibido el uso de los equipos para fines no relacionados con las actividades del HOSPITAL SAN JOSÉ.
- Todas las novedades, fallas, actualizaciones requeridas y daños relacionados con los equipos, deben ser notificadas al Administrador del Sistema.
- El Administrador del Sistema debe garantizar que los equipos se encuentren en buenas condiciones para su funcionamiento, en caso de que requiera un servicio externo de apoyo para realizar alguna labor, debe notificarlo a la subgerencia para su respectiva autorización.
- Cualquier agente externo que requiera realizar trabajos con los equipos, ya sean actualizaciones y/o mantenimientos, debe contar con la respectiva autorización del Administrador del Sistema y la Subgerencia.

6.1.7. POLÍTICAS PARA LA CREACIÓN E INACTIVACIÓN DE CUENTAS DE USUARIO

- Todos los empleados del HOSPITAL SAN JOSÉ que hagan uso de cualquier sistema de información implementado en la institución, deben tener su respectivo usuario y contraseña propios para realizar las tareas asignadas.

“Hospital San José, un Hospital más cerca de ti!”

contactenos@hsjrestrepo.gov.co Tel. (2) 2522722 - 2522773

Calle 9 15-10, Restrepo Valle

www.hsjrestrepo.gov.co

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PLAN DE INCENTIVOS PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION 2024	CÓDIGO:	
		VERSIÓN:	03
		PÁGINA:	Página 17 de 34

- Esta completamente prohibido compartir los nombres de usuario y contraseñas para realizar operaciones bajo el nombre de un mismo empleado en diferentes dependencias del HOSPITAL SAN JOSÉ.
- Cuando el Administrador del Sistema realice la creación de un usuario en cualquiera de los sistemas, debe asignarle los respectivos permisos limitados a sus funciones para operar dentro del mismo.
- Todos los usuarios deben tener su respectiva capacitación antes de realizar iniciar sus labores para trabajar con cualquier sistema del HOSPITAL SAN JOSÉ.
- Cuando un empleado se ausente por cualquier motivo (permiso, incapacidad, licencia temporal, etc) debe inactivarse su usuario en los diferentes sistemas hasta que el mismo se reintegre a sus actividades.

6.1.8. POLÍTICAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA BASE DE DATOS

- De acuerdo a lo establecido en el punto 6.4.1. se tiene en cuenta que cada sistema cuenta con su propia base de datos establecida por los proveedores de los mismos.
- El Administrador del Sistema es el responsable de realizar los backups de acuerdo a la frecuencia establecida en el punto 6.4.1.

1.9. POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMÁTICA

En la siguiente tabla se establece la ruta para garantizar el cumplimiento de la seguridad informática en el HOSPITAL SAN JOSÉ, de acuerdo al Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

San José, un Hospital más cerca de

contactenos@hsjrestrepo.gov.co Tel. (2) 2522722 - 2522773

Calle 9 15-10, Restrepo Valle

www.hsjrestrepo.gov.co

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PLAN DE INCENTIVOS PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION 2024	CÓDIGO:	
		VERSIÓN:	03
		PÁGINA:	Página 18 de 34

RUTA PARA LA EJECUCIÓN DEL PETI DE ACUERDO AL MIPG			
N°	Dimensión Operativa	Descripción	Indicadores
1	Talento Humano	Todo el personal debe cumplir estrictamente las políticas establecidas en el PETI, para ello se realizarán reuniones para dar a conocer el PETI a los empleados mediante reuniones.	Actas de reunión diligenciadas y firmadas por todos los asistentes donde se evidencie la divulgación del PETI.
2	Direccionamiento Estratégico y Planeación	De acuerdo a los procesos establecidos en el HOSPITAL SAN JOSÉ (Ver punto 8.3) se ejecutarán todas las actividades integradas con el PETI	Informes generados por parte de control interno de acuerdo a los lineamientos determinados en el PETI.
3	Gestión con Valores para Resultados	Al realizar la mejora de los procesos mediante la alineación de la estructura y la planta de personal, se mejoran los servicios para la satisfacción de los empleados y usuarios del HOSPITAL SAN JOSÉ.	Resultados de las encuestas del Servicio de Información y Atención al Usuario (SIAU) en las cuales se califican los servicios del HOSPITAL SAN JOSÉ por parte de los usuarios.
4	Evaluación de Resultados	Mediante las auditorías internas se verifica el funcionamiento de los procesos en el HOSPITAL SAN JOSÉ para determinar los resultados obtenidos en los procedimientos realizados en las diferentes dependencias.	Informes de auditoría interna con relación al PETI.
5	Información y Comunicación	Mediante la gestión documental por parte de control interno y los datos estadísticos, se garantiza el adecuado flujo de la información dentro del HOSPITAL SAN JOSÉ. De esta forma se fomenta la adecuada comunicación con usuarios y entidades externas para darle un uso adecuado al tratamiento de la información.	Caracterización de los procesos en los cuales se documente el PETI dentro del servicio de apoyo de sistematización y manejo de la información. Informes estadísticos acordes a la ejecución de los procesos del HOSPITAL SAN JOSÉ.
6	Gestión del Conocimiento y la Innovación	El HOSPITAL SAN JOSÉ a través de sus diferentes canales de comunicación, da a conocer a la comunidad en general, las actividades realizadas y los logros de la institución, permitiendo así una interacción con la comunidad, compartiendo los conocimientos y aclarando dudas de los usuarios que presenten dudas o sugerencias admitiendo que toda la comunidad sea participe de las experiencias vividas en la institución.	Análisis institucional de la difusión de la información a través de los diferentes canales de comunicación con respecto a las actividades realizadas en la institución.
7	Control Interno	El mejoramiento continuo de los procesos en el HOSPITAL SAN JOSÉ permite verificar que entre todas las actividades, incluidas el PETI se esté ejecutando de forma adecuada. En caso de encontrar oportunidades de mejora, deben documentarse para luego realizar la respectiva actualización del PETI.	PETI actualizado de acuerdo a las oportunidades de mejora definidas por control interno.

“Hospital San José, un Hospital más cerca de ti!”

contactenos@hsjrestrepo.gov.co Tel. (2) 2522722 - 2522773

Calle 9 15-10, Restrepo Valle

www.hsjrestrepo.gov.co

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PLAN DE INCENTIVOS PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION 2024	CÓDIGO:	
		VERSIÓN:	03
		PÁGINA:	Página 19 de 34

7. ESTRATEGIA TIC

El departamento de sistemas como estrategia para lograr un adecuado uso de las tecnologías realiza inducción, capacitación y reinducción de los sistemas de información y herramientas tecnológicas para el personal nuevo y antiguo, se cuenta con un espacio en el sitio web institucional dedicado a la publicación para la capacitación de los empleados sobre ciberseguridad, Se realizan periódicamente publicaciones de información pertinente de la E.S.E que deben quedar de acceso público en la página para los usuarios o entidades reguladoras de la información de la institución.

La información contenida en los servidores y a diferentes equipos del hospital se les realizará de forma periódica y automática copias de respaldo y se almacena en un espacio adquirido en la nube.

7.1. MISIÓN TI.

Dotar de herramientas tecnológicas, para darle un manejo eficiente y efectivo a los procesos de sistemas de información, presenta el HOSPITAL SAN JOSÉ en las diferentes áreas.

7.2. VISIÓN TI.

Consolidar las herramientas tecnológicas, de acuerdo a las estrategias y planes establecidos para darle un alcance y cumplimiento a los objetivos plasmados en los mismos, para que en el año 2025, alcance un alto índice de cumplimiento a los planes formulados.

San José, un Hospital más cerca de

contactenos@hsjrestrepo.gov.co Tel. (2) 2522722 - 2522773

Calle 9 15-10, Restrepo Valle

www.hsjrestrepo.gov.co

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PLAN DE INCENTIVOS PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION 2024	CÓDIGO:	
		VERSIÓN:	03
		PÁGINA:	Página 20 de 34

7.3. OBJETIVOS TI

- Evaluar el estado actual de las herramientas relacionado con la tecnología de información y comunicaciones de la E.S.E referente a hardware y software.
- Definir la estrategia de presupuesto para adquisición y renovación de equipos a fin de formular plan anual de inversiones.
- Optimizar la estratégica de TI para alinear con las estratégicas institucionales

8. SISTEMAS DE INFORMACIÓN

La ESE HOSPITAL SAN JOSÉ, cuenta para el desarrollo normal de sus actividades y en cumplimientos de sus procesos misionales con los siguientes sistemas de información.

8.1. VENUS EN LA APARTE ASISTENCIAL Y DE INGRESO DE PACIENTES

- VENUS -Sistemas de Información S.A
- Versión Software 18.9.0
- Visual Basic 6.0 Ambiente Grafico
- Cliente Servidor, y para ser accedido de manera remota o vía Web, requiere solución de acceso MICROSOFT TERMINAL SERVICES o CITRIX.
- Ambiente Windows.

San José, un Hospital más cerca de

contactenos@hsjrestrepo.gov.co Tel. (2) 2522722 - 2522773

Calle 9 15-10, Restrepo Valle

www.hsjrestrepo.gov.co

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PLAN DE INCENTIVOS PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION 2024	CÓDIGO:	
		VERSIÓN:	03
		PÁGINA:	Página 21 de 34

Este módulo automatiza el proceso de registro de información clínica de los pacientes en la institución y simplifica su relación con otras dependencias; cuenta con las siguientes características:

- Permite diseñar modelos de historias clínicas de acuerdo con sus necesidades.
- Almacena la información de manera eficaz y oportuna.
- Registro y control de fórmulas médicas y órdenes de laboratorio de los pacientes y demás solicitudes.
- Registro y control de solicitudes de autorización, según resolución 3047 de 2008.
- Registro de diagnósticos presuntivos y definitivos de acuerdo con la evolución clínica del paciente.
- Antecedentes de historia clínica, en orden cronológico.
- Facturación de actividades realizadas por la ESE.
- Archivos planos de RIPS de información según resolución 3374 de 2000.
- Actualización de información de pacientes.
- Parametrización de servicios de salud, tarifas y códigos CUPS, según normatividad vigente.
- Interfaz con otros módulos de CNT.
- Interfaz con otras plataformas de información extrainstitucionales: (Laboratorio clínico central, Emssanar EPS).
- Estructura en versión SQL que permite extraer información de las actividades realizadas.

San José, un Hospital más cerca de

contactenos@hsjrestrepo.gov.co Tel. (2) 2522722 - 2522773

Calle 9 15-10, Restrepo Valle

www.hsjrestrepo.gov.co

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PLAN DE INCENTIVOS PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION 2024	CÓDIGO:	
		VERSIÓN:	03
		PÁGINA:	Página 22 de 34

8.1.1. CNT INVENTARIO

Este módulo permite la administración y control del Inventario de consumo de una Institución Prestadora de Servicios de Salud, de acuerdo con las siguientes características:

- Manejo jerárquico de múltiples bodegas
- Clasificación de bodegas de venta y consumo
- Clasificación de artículos por grupo y uso
- Manejo y conversión de unidades de medida (unidosis)
- Manejo de lotes y fechas de vencimiento
- Promedio ponderado
- Manejo de inventario físico
- Definición y manejo de transacciones o comprobantes
- Definición paramétrica de dependencia de comprobantes
- Definición paramétrica de la contabilización
- Manejo de donaciones o aprovechamientos
- Manejo de unidades de conteo y distribución
- Manejo de punto de orden y stock de seguridad
- Manejo de máximos, mínimos y reposición
- Control y manejo de transacciones por usuario y por bodega
- Control de bajas desde la facturación
- Manejo de Salidas Almacén
- Manejo de ajustes por inflación
- Manejo de requisición y despachos internos
- Traslados entre bodegas

San José, un Hospital más cerca de

contactenos@hsjrestrepo.gov.co Tel. (2) 2522722 - 2522773

Calle 9 15-10, Restrepo Valle

www.hsjrestrepo.gov.co

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PLAN DE INCENTIVOS PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION 2024	CÓDIGO:	
		VERSIÓN:	03
		PÁGINA:	Página 23 de 34

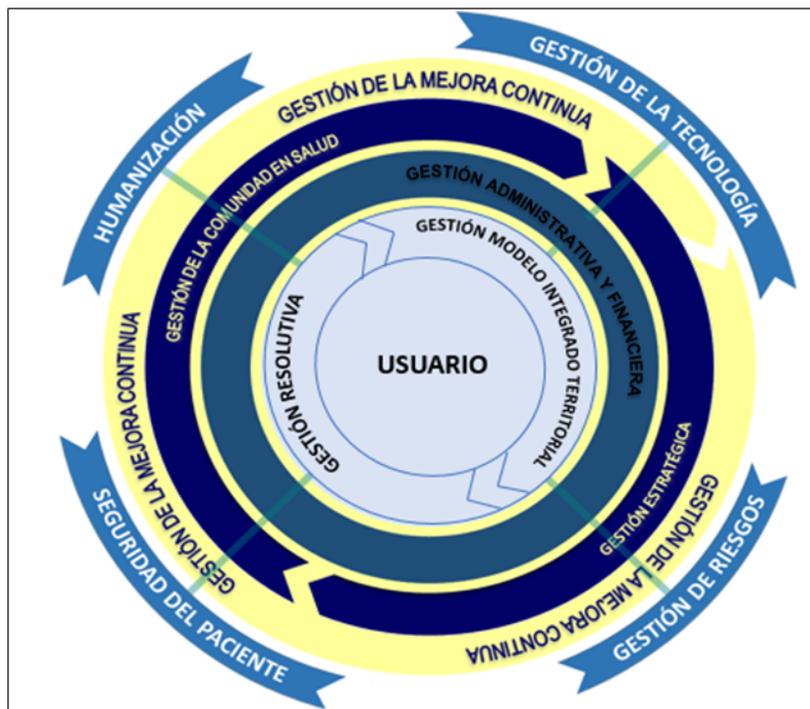
- Inventario Físico

8.2. ANNARLAB SOFTWARE

ANNARLAB es un software integrado para la gestión de los procesos en el laboratorio clínico del HOSPITAL SAN JOSÉ. Este Software permite:

- Registro de pacientes que requieren servicios en el laboratorio.
- Gestión de toma de muestras de acuerdo a los exámenes que requiera cada paciente.
- Informe de resultados de laboratorio.

8.3. MAPA DE PROCESOS



San José, un Hospital más cerca de

contactenos@hsjrestrepo.gov.co Tel. (2) 2522722 - 2522773

Calle 9 15-10, Restrepo Valle

www.hsjrestrepo.gov.co

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PLAN DE INCENTIVOS PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION 2024	CÓDIGO:	
		VERSIÓN:	03
		PÁGINA:	Página 24 de 34

10. SERVICIOS TECNOLÓGICOS

La Red de la E.S.E. Hospital SAN JOSÉ cuenta con Tecnologías de la información (TIC's) en lo referente a: sistemas de comunicación, sistemas de información, conectividad y servicios Informáticos que se brinda de forma interna y externa a las diferentes áreas de la institución.

Se resume que la Administración de Red está dividido en dos:

10.1. CONECTIVIDAD: La E.S.E. Hospital SAN JOSÉ en su centro de datos se encuentra conectado con una topología de red en estrella, teniendo un nodo central activo, para el cual todas las comunicaciones se han de hacer necesariamente a través de este.

La E.S.E. Hospital SAN JOSÉ maneja conexiones alámbricas e inalámbricas de los equipos de comunicación.

10.2. MANEJO DE SERVIDORES: Se encarga de alojar todos los servicios y sistemas de comunicación e información.

10.3. ESTRATEGIA Y GOBIERNO:

La E.S.E Hospital SAN JOSÉ por medio de un sistema de información centraliza las actividades realizadas en cada una de las dependencias, se busca promover y dirigir la cultura del buen manejo de la información.

Se establecerán como medida de seguridad informática políticas de seguridad de la información, para optimizar el buen manejo tanto de los equipos como de la misma

San José, un Hospital más cerca de

contactenos@hsjrestrepo.gov.co Tel. (2) 2522722 - 2522773

Calle 9 15-10, Restrepo Valle

www.hsjrestrepo.gov.co

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PLAN DE INCENTIVOS PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION 2024	CÓDIGO:	
		VERSIÓN:	03
		PÁGINA:	Página 25 de 34

información que en ellos se genera y de esta forma poder obtener un beneficio enfocado a la visión de la E.S.E.

La estrategia que se puede utilizar en cuanto a disponibilidad, operación y soporte continuo, es adoptar la virtualización de los servidores, esto permitirá la no intervención manual al departamento de sistemas para así garantizar una operación continua generando compromiso con la institución.

La estrategia para la administración y mantenimiento es supervisar periódicamente el correcto estado y funcionamiento de todos los equipos y dispositivos que se encuentran en el centro de cómputo o cableado, garantizando que el sistema esté en correcto funcionamiento.

La estrategia que se puede implementar es una mesa de Servicio (Servicio Desk), para que el departamento de TI proporcione respuestas y soluciones a los requerimientos relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) a los usuarios finales.

10.4. ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN:

El departamento de sistemas supervisa y realiza la administración de los sistemas de información asignado permisos, seguridad, consulta, confidencialidad e integridad, de esta forma la información no pueda ser manipulada ni modificada después de almacenada por terceros a la institución.

“Hospital San José, un Hospital más cerca de ti!”

contactenos@hsjrestrepo.gov.co Tel. (2) 2522722 - 2522773

Calle 9 15-10, Restrepo Valle

www.hsjrestrepo.gov.co

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PLAN DE INCENTIVOS PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION 2024	CÓDIGO:	
		VERSIÓN:	03
		PÁGINA:	Página 26 de 34

Los sistemas de información al igual que la base de datos se encuentra alojados en los servidores de la sede principal de la E.S.E Hospital SAN JOSÉ con una conexión de un canal simétrico dedicado, el cual permite que la información pueda ser consultada en tiempo real.

11. INFRAESTRUCTURA

La E.S.E Hospital SAN JOSÉ en su infraestructura tecnológica del departamento de sistemas cuenta con los siguientes:

Se cuenta con 14 licencias de Microsoft office 2013, 1 Licencia de Microsoft office 2016, 8 licencias de Microsoft OneDrive. Estas licencias no suplen la totalidad de los equipos de la institución, para ello se utiliza un paquete ofimático gratuito y también office 365 versión gratuita basada en la nube la cual se implementan cuentas Outlook para mitigación de licencias no legales.

11.1. CONECTIVIDAD:

La E.S.E Hospital SAN JOSÉ cuenta con dos canales de internet:

UFINET 30 Mb – Este canal tiene 30Mbs para descargas y 3Mbs para carga, y es utilizado para entregarle internet a todos los usuarios de la red.

AZTECA COMUNICACIONES 20 Mb – Este es un canal de respaldo de 20Mbs para descargas; y 20Mbs para carga, es utilizado para hacer las copias de seguridad de la base de datos del sistema de información las cuales se realizan nube (OneDrive)

“Hospital San José, un Hospital más cerca de ti!”

contactenos@hsjrestrepo.gov.co Tel. (2) 2522722 - 2522773

Calle 9 15-10, Restrepo Valle
www.hsjrestrepo.gov.co

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PLAN DE INCENTIVOS PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION 2024	CÓDIGO:	
		VERSIÓN:	03
		PÁGINA:	Página 27 de 34

CORREO ELECTRÓNICO: Se cuenta con 26 cuentas de correo electrónico corporativo con el proveedor de servicios Gmail.

PAGINA WEB: el HOSPITAL SAN JOSÉ cuenta con el sitio web <https://hsjrestrepo.gov.co/>



En el portal web se comparten documentos competentes para el conocimiento publico de acuerdo a las gestiones del hospital, además se brinda información sobre el horizonte institucional, noticias de interés y todos los servicios prestados.

“Hospital San José, un Hospital más cerca de ti!”

contactenos@hsjrestrepo.gov.co Tel. (2) 2522722 - 2522773

Calle 9 15-10, Restrepo Valle

www.hsjrestrepo.gov.co

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PLAN DE INCENTIVOS PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION 2024	CÓDIGO:	
		VERSIÓN:	03
		PÁGINA:	Página 28 de 34

que se conectan a través de antenas direccionales de alta ganancia Ubiquiti lite Beam 2ac.

11.2. EQUIPOS DE CÓMPUTO:

La E.S.E Hospital SAN JOSÉ cuenta con 46 equipos de cómputo distribuidos en todo el hospital que cuentan con conectividad, estos cubren las necesidades de las diferentes dependencias de la institución, los cuales son utilizados para realizar todos los procesos que se generan día a día en la E.S.E, y de esta manera poder tener una información organizada, centralizada y sistematizada.

12. ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO

12.1. MODELO OPERATIVO

El modelo operativo de la E.S.E Hospital SAN JOSÉ está bajo los lineamientos de los siguientes elementos:

- Plan estratégico de sistemas de información y comunicaciones
- Estructura del sector
- Estructura organizacional

“Hospital San José, un Hospital más cerca de ti!”

contactenos@hsjrestrepo.gov.co Tel. (2) 2522722 - 2522773

Calle 9 15-10, Restrepo Valle

www.hsjrestrepo.gov.co

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PLAN DE INCENTIVOS PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION 2024	CÓDIGO:	
		VERSIÓN:	03
		PÁGINA:	Página 29 de 34

12.2. PLAN ESTRATÉGICO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Establecer los lineamientos para el desarrollo de los sistemas de información de la ESE Hospital SAN JOSÉ para garantizar la adecuada administración de los recursos tecnológicos, infraestructura de datos y comunicaciones.

El presente Plan Estratégico de Sistemas de Información aplica para todos los procesos que contribuyen al desarrollo de los recursos de tecnologías de información y comunicación en la ESE Hospital SAN JOSÉ, en la actualidad se encuentra muy fortalecida el área de sistemas debido a la implementación de la Historia Clínica Digital, fortaleciendo así la infraestructura tecnológica.

13. ESTRUCTURA DEL SECTOR



“Hospital San José, un Hospital más cerca de ti!”

contactenos@hsjrestrepo.gov.co Tel. (2) 2522722 - 2522773

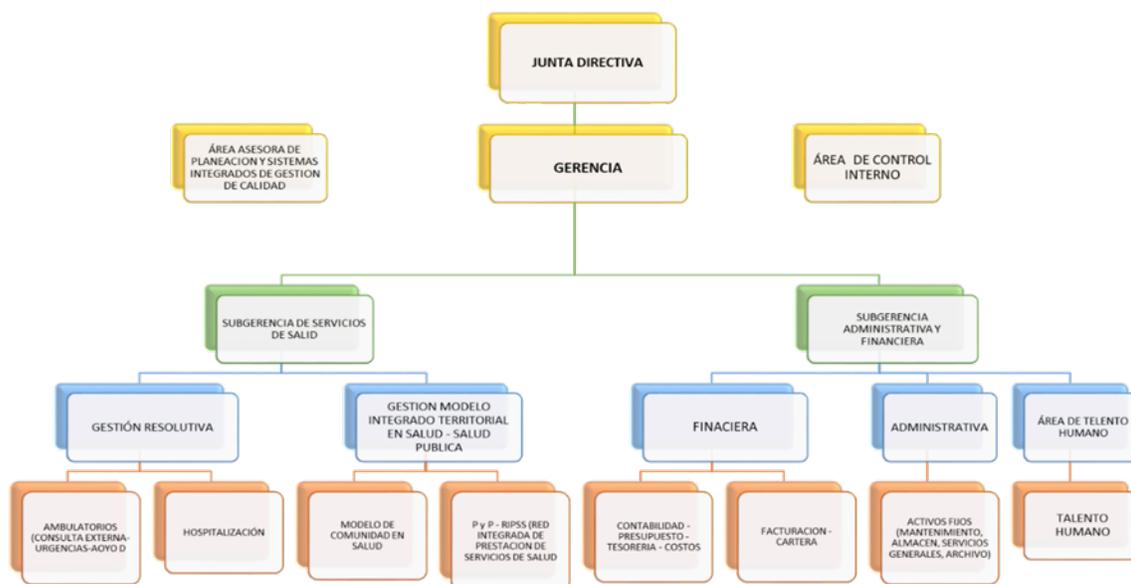
Calle 9 15-10, Restrepo Valle

www.hsjrestrepo.gov.co

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PLAN DE INCENTIVOS PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION 2024	CÓDIGO:	
		VERSIÓN:	03
		PÁGINA:	Página 30 de 34

14. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

A continuación, se presenta El organigrama de la E.S.E Hospital SAN JOSÉ:



15. NECESIDADES DE INFORMACIÓN

El sistema de información de la E.S.E maneja un flujo de datos que son recolectados y almacenados en la base de datos ubicada en la sede principal, posteriormente se hacen consultas por medio de SQL Server 2008 R2 para generar informes y reportes, estos ayudan a la toma de decisiones como también presentar reportes a los entes de control, estos pueden ser visualizados con herramientas ofimáticas.

“Hospital San José, un Hospital más cerca de ti!”

contactenos@hsjrestrepo.gov.co Tel. (2) 2522722 - 2522773

Calle 9 15-10, Restrepo Valle

www.hsjrestrepo.gov.co

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PLAN DE INCENTIVOS PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION 2024	CÓDIGO:	
		VERSIÓN:	03
		PÁGINA:	Página 31 de 34

En la actualidad el departamento de TI se encuentra implementando una metodología, la cual permitirá alinear procesos, datos, aplicaciones e infraestructura tecnológica con los objetivos estratégicos de la E.S.E.

16. ALINEACIÓN DE TI CON LOS PROCESOS

En la actualidad la E.S.E Hospital SAN JOSÉ, tiene implementado un sistema de información que abarca en su mayoría todos los procesos de hospital y permite un adecuado manejo de la información que en el hospital se genera, esto permite tener la información actualizada y en tiempo real, En la siguiente tabla se muestra como los módulos del sistema de información interactúan con los procesos de la E.S.

17. MODELO DE GESTIÓN DE TI

A continuación siguiendo con el modelo de estrategia de TI, se realiza un direccionamiento organizacional en el cual se alinea la estrategia de TI con la estrategia institucional, la arquitectura empresarial o institucional se alinea con los mecanismos de Gobierno de TI, a través de políticas, acuerdos de desarrollo de servicios y de implementación de facilidades tecnológicas, los procesos de la entidad se adelantan con énfasis en la eficiencia, la transparencia y el control de la gestión y necesidades institucionales con las políticas operativas y de seguridad de la información, portafolio de servicios, arquitectura de información y sistemas de información.

“Hospital San José, un Hospital más cerca de ti!”

contactenos@hsjrestrepo.gov.co Tel. (2) 2522722 - 2522773

Calle 9 15-10, Restrepo Valle

www.hsjrestrepo.gov.co

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PLAN DE INCENTIVOS PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION 2024	CÓDIGO:	
		VERSIÓN:	03
		PÁGINA:	Página 32 de 34



Figura1 Principios que debe cumplir una Estrategia de TI

Fuente: guía Min Tic-PETI

17.1. DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS TI

Contribuir disminuyendo la brecha digital y garantizar el pleno ejercicio de los derechos a la información y a la comunicación para los usuarios, médicos y asistencial a través de espacios y herramientas tecnológicas accesibles que beneficien las actividades digitales.

Apoyando así un desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible para todos, para ello se define la estrategia de TI de la Empresa Social del Estado Hospital SAN JOSÉ para las vigencias: 1 de enero de 2024 a 31 de marzo de 2024, soportada en una Arquitectura Empresarial y un modelo de Gestión de TI que responda a las

“Hospital San José, un Hospital más cerca de ti!”

contactenos@hsjrestrepo.gov.co Tel. (2) 2522722 - 2522773

Calle 9 15-10, Restrepo Valle

www.hsjrestrepo.gov.co

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PLAN DE INCENTIVOS PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION 2024	CÓDIGO:	
		VERSIÓN:	03
		PÁGINA:	Página 33 de 34

necesidades de información, seguridad de la información, al modelo operativo y de procesos propios de la E.S.E, para el cumplimiento de sus objetivos misionales.

18. ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA TI CON EL PLAN DE ACCIÓN

De acuerdo al plan de acción del HOSPITAL SAN JOSÉ para el año 2024, nos comprometemos a:

- Generar una cultura organizacional centrada en el usuario, enfoque de riesgos, gestión de tecnología y humanización del servicio, fomentando la imagen corporativa fundamentada en nuestros valores institucionales y enfocada a los usuarios, la comunidad y el medio ambiente.
- Modernización de infraestructura tecnológica.
- Reestructurar la Infraestructura Tecnológica.
- Implementar un plan de Reestructuración de la infraestructura tecnológica.

19. MODELO DE PLANEACIÓN

El modelo de planeación del presente PETI se incluye los lineamientos que guían la estructura y actividades estratégicas.

20. LINEAMIENTOS Y/O PRINCIPIOS QUE RIGEN EL PLAN ESTRATÉGICO DE TIC

Se establecen los lineamientos y principios para el desarrollo de los sistemas de información de la ESE Hospital SAN JOSÉ para garantizar la adecuada

“Hospital San José, un Hospital más cerca de ti!”

contactenos@hsjrestrepo.gov.co Tel. (2) 2522722 - 2522773

Calle 9 15-10, Restrepo Valle

www.hsjrestrepo.gov.co

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PLAN DE INCENTIVOS PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION 2024	CÓDIGO:	
		VERSIÓN:	03
		PÁGINA:	Página 34 de 34

administración de los recursos tecnológicos, infraestructura de datos y comunicaciones.

El principio que rige el presente Plan es:

Gestionar y Cumplir las metas propuestas por el departamento de TI.

De acuerdo con las herramientas tecnologías ya implantadas en la E.S.E Hospital SAN JOSÉ, tendrán uso en los procesos que en el hospital se manejan.

Dadas las exigencias en la normativa, los grandes volúmenes de información que se deben procesar, se requiere actualizar y fortalecer la infraestructura tecnológica.

21. PLAN DE COMUNICACIONES PETI

La E.S.E Hospital SAN JOSÉ publicará el PETI en su página web institucional <https://hsjrestrepo.gov.co/> para el conocimiento público y entes de control.

Revisó:	Aprobó:
Sandra Noguera Perafan Subgerencia Administrativa y Financiera	Luz Ayda Zuleta Valencia Gerente
Comité de Gestión y Desempeño	
Fecha: Enero de 2024	Fecha: Enero de 2024

“Hospital San José, un Hospital más cerca de ti!”

contactenos@hsjrestrepo.gov.co Tel. (2) 2522722 - 2522773

Calle 9 15-10, Restrepo Valle

www.hsjrestrepo.gov.co